

Estimados Sres. Padres,

Cuando les enviáramos el contrato educativo a fines del año 2009, sin incremento alguno con respecto a todo el año transcurrido, puntualizamos que, una vez determinadas las variaciones salariales docentes establecidas por la negociación paritaria respectiva, trasladaríamos a los aranceles en su justa incidencia estas modificaciones.

Hemos realizado un minucioso y prolijo análisis de los decretos de recomposición salarial docente, y en base al mismo hemos establecido que los aranceles escolares se incrementarán en un 17,19% a partir de este próximo mes de abril, y un 4,5% adicional en el mes de julio.

De esta forma el cuadro de aranceles quedará conformado de la siguiente manera:

SECCION	ACTUAL	ABRIL	JULIO
JARDIN	902	1057	1105
PRIMARIA 1º GRADO	1285	1506	1574
PRIMARIA	1465	1717	1794
SECUNDARIA	1803	2113	2208
JORNADA OPTATIVA	307	360	376

Les agradecemos desde ya su comprensión, y aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente,

COMISION DIRECTIVA

Marzo 30, 2010.

